

	Instituto Nacional de Vías GESTION CONTRACTUAL ACTA DE LA REUNION PARA EL ESTABLECIMIENTO DEL ORDEN DE ELEGIBILIDAD Y APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA .(SOBRE NO. 3). CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO No. CMA-DO-SRT-080-2021	CÓDIGO	ACONTR-FR-43		
		VERSIÓN	1		
		PÁGINA	1	DE	12

CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO No.

CMA-DO SRT-080-2021

OBJETO:

“INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS Terciarias del Programa Colombia Rural en Municipios de los Departamentos de Arauca y Vichada 2021”

FECHA: 1 DE SEPTIEMBRE DE 2021

Fecha inicio: 1 de SEPTIEMBRE de 2021
Hora inicio: 2:00 P.M.

ACTA

El día 1 de septiembre de 2021 siendo las 2:04 P.M., reunidos a través de la plataforma Teams, se encuentran reunidos el Coordinador de Asuntos Precontractuales, Comité Evaluador, los proponentes registrados y demás interesados en participar en el proceso con el fin de adelantar la audiencia de Establecimiento de Orden de Elegibilidad y APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA .(SOBRE NO. 3) del Concurso de Méritos Abierto **No CMA-DO-SRT-080-2021** cuyo objeto es la **“INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS Terciarias del Programa Colombia Rural en Municipios de los Departamentos de Arauca y Vichada 2021”**

Orden del día

1. Instalación de la audiencia.
2. Lectura del Protocolo.
3. Lectura de las observaciones presentadas con posterioridad a la publicación del documento de respuesta a las observaciones de fecha 31 de agosto de 2021 en la plataforma del Secop II y hasta el inicio de la presente audiencia.
4. Uso de la palabra de los proponentes y veedores.
5. Respuesta a las observaciones presentadas con posterioridad a la publicación del documento de respuestas a observaciones de fecha 31 de agosto de 2021 en la plataforma del Secop II y durante la presente audiencia.
6. Lectura de la calificación definitiva de los proponentes.
7. Establecimiento del orden de elegibilidad.
8. Verificación de no incurrir el proponente ubicado en el primer orden de elegibilidad en la causal de inhabilidad contemplada en la ley 1474/2011.
9. Apertura de la propuesta económica – Sobre No. 3 - del proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad.
10. Verificación de la consistencia de la propuesta económica.
11. Recomendación del comité evaluador

PRIMERO. INSTALACIÓN DE LA AUDIENCIA

Se instala la audiencia por parte del Coordinador de Asuntos Precontractuales de la Dirección de Contratación, los integrantes del Comité Evaluador del presente proceso, encontrándose presentes los asistentes relacionados en el listado de asistencia.

SEGUNDO. LECTURA DEL PROTOCOLO.

En este estado de la audiencia, se da lectura al protocolo.

	Instituto Nacional de Vías GESTION CONTRACTUAL ACTA DE LA REUNION PARA EL ESTABLECIMIENTO DEL ORDEN DE ELEGIBILIDAD Y APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA .(SOBRE NO. 3). CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO No. CMA-DO-SRT-080-2021	CÓDIGO	ACONTR-FR-43		
		VERSIÓN	1		
		PÁGINA	1	DE	12

Los proponentes pueden hacer uso de la palabra, y pronunciarse sobre las respuestas dadas por la entidad estatal a las observaciones presentadas respecto del informe de evaluación, lo cual no implica una nueva oportunidad para mejorar o modificar la oferta.

Observaciones: El moderador de la audiencia en una primera fase dará el uso de la palabra a los proponentes en debido orden y respeto, por un término máximo de 5 minutos. La entidad estatal concederá el uso de la palabra por una ÚNICA vez al oferente que así lo solicite.

Los proponentes observantes tendrán la carga de demostrar con evidencia física material lo manifestado en sus observaciones

Derecho a Replica: Presentadas las observaciones por los proponentes en audiencia, el moderador en una segunda fase concederá el uso de la palabra en debido orden y respeto, por una **ÚNICA vez y por el término máximo de 5 minutos** al oferente que así lo solicite, para que responda a las observaciones que sobre la evaluación de su oferta hayan hecho los intervinientes.

Las personas deben permanecer con el micrófono silenciado y cámaras apagadas, mientras se esté haciendo uso de la palabra por parte de algún participante de la audiencia, el moderador y los miembros del comité evaluador, de no hacerlo se procederá a silenciar todos los micrófonos y solo se les habilitará en el momento que les sea otorgado el uso de la palabra.

Se advierte a todos los participantes que la entidad **NO** admite la presentación de Contra observaciones ni contra Replicas y que en todo caso contra la decisión que adopte el comité evaluador una vez resueltas las observaciones y replicas presentadas, no es posible en esta instancia presentar observaciones, puesto que se entiende surtida y agotada esta etapa en virtud que los tiempos para presentar las respectivas observaciones y replicas son perentorios y preclusivos.

En razón a lo anterior las observaciones que sean radicadas en la plataforma del SECOP II, en el chat de la plataforma virtual y/o presencial, correo electrónico o radicación oficial Invias, posteriores al tiempo otorgado en este protocolo NO serán consideradas por el Comité Evaluador.

Toda intervención debe ser hecha por la persona o las personas previamente designadas por el oferente, y estará limitada a la duración máxima que se ha señalado.

Terminadas las intervenciones de los asistentes a la audiencia, se procederá a adoptar la decisión que corresponda, para lo cual la audiencia podrá ser suspendida por el tiempo que requiera el comité evaluador con la finalidad de atender las mismas.

Se informa que la audiencia está siendo grabada en audio y en video y que los asistentes a la audiencia deberán asumir una conducta respetuosa hacia los servidores públicos y los demás presentes, so pena de tomarse las medidas necesarias y ser expulsados de la audiencia, sin perjuicio de las acciones que se consideren necesarias iniciar ante las autoridades competentes según sea el caso.

TERCERO. LECTURA DE LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS CON POSTERIORIDAD A LA PUBLICACIÓN DEL DOCUMENTO DE RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES DE FECHA 31 DE AGOSTO DE 2021 Y HASTA EL INICIO DE LA PRESENTE AUDIENCIA.

No se presentaron observaciones con posterioridad al informe de respuesta de observaciones ni durante la presente audiencia.

	Instituto Nacional de Vías GESTION CONTRACTUAL ACTA DE LA REUNION PARA EL ESTABLECIMIENTO DEL ORDEN DE ELEGIBILIDAD Y APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA .(SOBRE NO. 3). CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO No. CMA-DO-SRT-080-2021	CÓDIGO	ACONTR-FR-43		
		VERSIÓN	1		
		PÁGINA	1	DE	12

CUARTO. USO DE LA PALABRA A LOS PROPONENTES Y VEEDORES.

Se presentó la siguiente observacion:

El proponente durante audiencia manifiesta entre otras cosas lo siguiente:

“Se solicita a la Entidad rechazar las propuestas presentadas por los proponentes No. 36 CONSORCIO INGECEL y No. 48 CONSORCIO INTERVIAS 2021, teniendo como precedente que los pliegos del presente proceso son pliegos tipo y la ley determinó que se iba a trabajar sobre unos documentos tipo, sin que las partes pudiesen modificar en ninguna de sus formas los formatos.

El proponente No. 36 CONSORCIO INGECEL, en el Formato de Experiencia, de manera indiscriminada elimino las notas aclarativas; también en la casilla sobre el valor reportado en el RUP lo hizo en salarios mínimos y no en pesos, tal y como lo indican las notas aclaratorias del Formato.

Por otro lado, el Proponente No. 48 CONSORCIO INTERVIAS 2021, en el Formato de Experiencia, no diligencio la casilla de experiencia requerida, en la cual se hace referencia si la experiencia que se aporta es general o especifica y eliminaron las notas aclarativas.

En el ultimo informe de evaluación, la Entidad de manera oportuna requiere a los dos proponentes y les pide subsanar dentro del termino establecido lo concerniente a los formatos de experiencia. Como se pudo evidenciar dentro del termino no se presentaron observaciones ni subsanaciones, en este sentido y atendiendo las causales de rechazo que determina el pliego, se requiere respetuosamente a la Entidad rechazarlos, teniendo en cuenta que a pesar de que se les hizo un requerimiento de subsanación dicha subsanación no fue atendida ni tampoco entregada. “

QUINTO. RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS CON POSTERIORIDAD A LA PUBLICACIÓN DEL DOCUMENTO DE RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES DE FECHA 31 DE AGOSTO DE 2021 EN LA PLATAFORMA DEL SECOP II Y DURANTE LA PRESENTE AUDIENCIA

INVIAS RESPONDE

Al respecto, la Entidad se permite precisar lo siguiente:

- Se aclara al observante, que los proponentes No. 36 y 48 desde el informe preliminar de evaluación dan cumplimiento con el requerimiento mínimo de experiencia, por lo cual obtienen una calificación técnica de HÁBIL.
- Es importante mencionar, que la Entidad por un error involuntario realizo requerimiento que no había lugar a los proponentes No. 36 y 48, puesto que los mismos se encontraban hábiles técnicamente por cumplir con el requisito mínimo de experiencia.
- Si bien es cierto, los proponentes No. 36 y 48 no atendieron los requerimientos realizados por la Entidad, los mismos no tenían la obligación de manifestarse al respecto, puesto que se encontraban hábiles técnicamente.
- De otra parte, se precisa al observante que prima lo sustancial sobre lo formal, es decir lo sustancial entiéndase como la evaluación real de los proponentes y lo formal entiéndase como lo plasmado en el informe de evaluación, que como ya se menciono fue un error involuntario.

Por lo anteriormente expuesto, su observación no procede y los proponentes No. 36 y 48 CONTINUAN con una calificación TÉCNICA de HÁBIL

SEXTO. LECTURA DE LA CALIFICACIÓN DEFINITIVA DE LOS PROPONENTES.

No. DE PROPU ESTA	PROPONENTE	CAPACI DAD JURÍDI CA	CAPACI DAD FINANCI ERA	CAPACIDAD ORGANIZA CIONAL	EQUIP O DE TRAB AJO FORM ATO No.8	ANOTA CION VIGENT E EN RNOCI	CAPACIDAD TECNICA		CALIFICA CION DEFINITI VA	NÚMERO DE CONTRA TOS ACREDIT ADOS VÁLIDOS	Ponderación por VTF		EQUIP O DE TRAB AJO FORM ATO No.9	APOY O A LA INDUS TRIA NACIO NAL	VINCULACI ON TRABA JADORES CON DISCAPAC IDAD PLANTA DE PERSONA L	PUNTA JE POR ANOTA CION VIGENT E EN RNOCI	PUNTA JE TOTAL
							HABILI DAD	PONDER ACION			VTF APORTA DO POR EL PROPON ENTE	PUNTA JE OBTE NIDO					
											(Hábil / No Hábil)	(n)					

	Instituto Nacional de Vías GESTION CONTRACTUAL ACTA DE LA REUNION PARA EL ESTABLECIMIENTO DEL ORDEN DE ELEGIBILIDAD Y APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA .(SOBRE NO. 3). CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO No. CMA-DO-SRT-080-2021										CÓDIGO	ACONTR-FR-43		
											VERSIÓN	1		
											PÁGINA	1	DE	12

1	ARM CONSULTING LTDA	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	NO	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	3,000	482,1013 333	67,178 6612	10,000	20,000	1,000	0,000	98,1786 612
2	DONAL BOGOTA BAUTISTA	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	NO	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	4,000	309,0579 000	43,065 8339	10,000	20,000	1,000	0,000	74,0658 339
3	CONSORCIO INTER - HUILA 2021	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	NO	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	3,000	499,9393 000	68,335 6981	10,000	20,000	1,000	0,000	99,3356 981
4	CONSORCIO INTERVIAS A&V	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	NO	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	5,000	492,2904 000	68,598 4619	10,000	20,000	1,000	0,000	99,5984 619
5	CONSORCIO IC	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	NO	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	1,000	451,4486 000	62,907 3401	10,000	20,000	0,000	0,000	92,9073 401
6	CONSORCIO SAN JUAN 080	RECHA ZO	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	NO	HÁBIL	HÁBIL	RECHAZ O	2,000		0,0000 000	10,000	20,000	1,000	0,000	0,00000 00
7	CONSORCIO IMG PUERTO CARREÑO	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	NO	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	2,000	1,683,228 5000	0,0000 000	10,000	20,000	1,000	0,000	31,0000 000
8	INGENIERIA Y CONSULTORIA INGECON SAS	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	NO	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	1,000	465,5850 000	64,877 1841	10,000	20,000	1,000	0,000	95,8771 841
9	GEOTECNIA Y CIMIENTOS INGEOCIM SAS	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	NO	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	2,000	474,1475 000	66,070 3301	10,000	20,000	1,000	0,000	97,0703 301
10	INGECO INGENIERIA DE CONSTRUCCIONES SAS	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	NO	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	2,000	522,2380 000	65,228 4741	10,000	20,000	1,000	0,000	96,2284 741
11	CONSORCIO CL	RECHA ZO	RECHA ZO	RECHAZO	HÁBIL	NO	HÁBIL	HÁBIL	RECHAZ O	5,000		0,0000 000	10,000	20,000	1,000	0,000	0,00000 00
12	MIRS LATINOAMERICA SAS	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	NO	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	2,000	537,4020 000	63,115 4387	10,000	20,000	1,000	0,000	94,1154 387
13	CB INGENIEROS SAS	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	NO	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	4,000	481,8942 500	67,149 8050	10,000	20,000	1,000	0,000	98,1498 050
14	CONSORCIO VIS SAS	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	NO	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	2,000	517,8500 000	65,839 9223	10,000	20,000	1,000	0,000	96,8399 223
15	CONOSRCIO GRUPO GB VICHADA	RECHA ZO	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	NO	HÁBIL	HÁBIL	RECHAZ O	2,000		0,0000 000	10,000	20,000	1,000	0,000	0,00000 00
16	INGEOCILCON SAS	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	NO	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	4,000	531,6300 000	63,919 7410	10,000	20,000	1,000	0,000	94,9197 410
17	ELSA TORRES ARENALES	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	NO	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	2,000	496,7990 000	68,773 2848	10,000	20,000	1,000	0,000	99,7732 848
18	MIGUEL MORALES INGENIERIA SAS	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	NO	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	3,000	315,2166 667	43,924 0304	10,000	20,000	1,000	0,000	74,9240 304
19	CONSORCIO AMV -JAR	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	NO	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	6,000	492,9967 500	68,696 8887	10,000	20,000	1,000	0,000	99,6968 887
20	CONSORCO VIAL 2C	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	NO	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	2,000	437,3050 000	60,936 4928	10,000	20,000	1,000	0,000	91,9364 928
21	UNION TEMPORAL INTERVIAS ARAUCA	RECHA ZO	RECHA ZO	RECHAZO	HÁBIL	NO	NO HÁBIL	NO HÁBIL	RECHAZ O	1,000		0,0000 000	10,000	20,000	0,000	0,000	0,00000 00
22	CONSORCIO RID 2021	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	NO	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	3,000	717,4586 667	38,025 3488	10,000	20,000	1,000	0,000	69,0253 488
23	CONSORCIO AR 080-2021	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	NO	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	3,000	873,1833 333	16,325 8141	10,000	20,000	0,000	0,000	46,3258 141
24	VELNEC SA	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	NO	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	2,000	473,4393 000	65,971 6456	10,000	20,000	1,000	0,000	96,9716 456
25	CONSORCIO CONSULTORIAL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	NO	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	1,000	459,4240 000	64,018 6763	10,000	20,000	1,000	0,000	95,0186 763
26	RAFAEL JAVIER GUIZA RUEDA	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	NO	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	1,000	461,3070 000	64,281 0640	10,000	20,000	1,000	0,000	95,2810 640
27	JASEN CONSULTORES SAS	RECHA ZO	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	NO	HÁBIL	HÁBIL	RECHAZ O	2,000		0,0000 000	10,000	20,000	1,000	0,000	0,00000 00
28	CONSORCIO AR ARAUCA	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	NO	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	2,000	511,4312 500	66,734 3463	10,000	20,000	1,000	0,000	97,7343 463
29	ARA INGENIERIA SAS	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	NO	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	1,000	368,8377 000	51,395 8812	10,000	20,000	1,000	0,000	82,3958 812
30	2 C CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES SAS	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	NO	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	1,000	697,0200 000	40,873 3854	10,000	20,000	1,000	0,000	71,8733 854
31	CONSORCIO VIAL MSO - GAN	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	NO	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	2,000	547,2212 500	61,747 1702	10,000	20,000	1,000	0,000	92,7471 702
32	INGENIERIA DEL FUTURO SAS	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	NO	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	3,000	483,4241 667	67,362 9921	10,000	20,000	1,000	0,000	98,3629 921
33	CONSORCIO CTE - CEIT VICHADA	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	NO	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	5,000	479,0880 000	66,758 7667	10,000	20,000	1,000	0,000	97,7587 667
34	CONSORCIO SAN JERONIMO 080	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	NO	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	1,000	670,7340 000	44,536 2218	10,000	20,000	1,000	0,000	75,5362 218
35	CONSORCIO INTERVIAS PCC4	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	NO	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	2,000	478,0430 000	66,613 1506	10,000	20,000	1,000	0,000	97,6131 506
36	CONSORCIO INGECEL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	NO	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	5,000	1,237,558 0000	0,0000 000	10,000	20,000	1,000	0,000	31,0000 000
37	CONSORCIO INTERVENTORES INVIAS	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	NO	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	1,000	752,3600 000	33,162 0043	10,000	20,000	1,000	0,000	64,1620 043
38	JORES INGENIERIA LDA JORES LTDA	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	NO	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	1,000	432,5400 000	60,272 5114	10,000	20,000	1,000	0,000	91,2725 114
39	ING INGENIERIA SAS	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	NO	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	2,000	479,4600 000	66,810 6032	10,000	20,000	1,000	0,000	97,8106 032
40	JPS INGENIERIA SOCIEDAD ANONIMA	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	NO	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	5,000	514,6990 000	66,279 0000	10,000	20,000	1,000	0,000	97,2790 000
41	CONSORCIO VIAS SRT-080-2021	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	NO	HÁBIL	NO HÁBIL	HÁBIL	3,000		0,0000 000	10,000	20,000	1,000	0,000	31,0000 000
42	CONSORCIO DG	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	NO	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	3,000	495,1720 000	69,000 0000	10,000	20,000	1,000	0,000	100,000 0000
43	CONOSRCIO INTERVAL ARAUCA 080-2021	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	NO	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	6,000	826,2183 333	22,870 1764	10,000	20,000	1,000	0,000	53,8701 764
44	SOCIEDAD TECNICA SOTA LTDA	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	NO	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	2,000	544,6150 000	62,110 3394	10,000	20,000	1,000	0,000	93,1103 394
45	CONSORCIO VIAL M&M	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	NO	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	3,000	436,4175 000	60,812 8236	10,000	20,000	1,000	0,000	91,8128 236

	Instituto Nacional de Vías GESTION CONTRACTUAL ACTA DE LA REUNION PARA EL ESTABLECIMIENTO DEL ORDEN DE ELEGIBILIDAD Y APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA .(SOBRE NO. 3). CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO No. CMA-DO-SRT-080-2021	CÓDIGO	ACONTR-FR-43		
		VERSIÓN	1		
		PÁGINA	1	DE	12

46	CONSORCIO INTER VICHADA 080-2021	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	NO	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	3,000	332,8071667	46,3751878	10,000	20,000	1,000	0,000	77,3751878
47	CONSORCIO VIAS RURAL 080	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	SI	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	4,000	616,5235000	52,0902121	10,000	20,000	1,000	-1,000	82,0902121
48	CONSORCIO INTERVIAS 2021	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	NO	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	2,000	1.023,1147500	0,0000000	10,000	20,000	1,000	0,000	31,0000000
49	CONSORCIO TERRA M&M	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	NO	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	3,000	441,0063333	61,4522570	10,000	20,000	1,000	0,000	92,4522570
50	CONSORCIO INTERVENTORIA VIARAUCA	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	NO	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	5,000	78,8480000	10,9871156	10,000	20,000	1,000	0,000	41,9871156
51	VICTOR GUILLERMO RODRIGUEZ RAMIREZ	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	NO	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	1,000	661,3350000	45,8459303	10,000	20,000	1,000	0,000	76,8459303
52	CARLOS ANDRES CHAVARRO CASTRO	HÁBIL	RECHAZO	RECHAZO	HÁBIL	NO	NO HÁBIL	HÁBIL	RECHAZO	0,000		0,0000000	10,000	20,000	0,000	0,000	0,0000000
53	PROYECTISTAS ASOCIADOS SAS	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	NO	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	4,000	509,0513000	67,0659817	10,000	20,000	1,000	0,000	98,0659817
54	CONSORCIO SOLUCIONES BRAIN 2021	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	NO	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	5,000	505,4302400	67,5705602	10,000	20,000	1,000	0,000	98,5705602
55	COVILCO LTDA	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	NO	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	1,000	488,0500000	68,0075812	10,000	20,000	1,000	0,000	99,0075812
56	CONSORCIO INTERVIAS ORIENTE 80	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	NO	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	3,000	574,0373333	58,0104691	10,000	20,000	1,000	0,000	89,0104691
57	CONSORCIO PROCMA 2021	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	NO	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	5,000	343,1944000	47,8226022	10,000	20,000	1,000	0,000	78,8226022
58	CONOSRCIO ORIENTE EQ 2021	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	NO	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	4,000	633,0187500	49,7916729	10,000	20,000	1,000	0,000	80,7916729
59	CONSORCIO VICHADA 12	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	RECHAZO	NO	HÁBIL	HÁBIL	RECHAZO	5,000		0,0000000	10,000	20,000	1,000	0,000	0,0000000

SÉPTIMO. ESTABLECIMIENTO DEL ORDEN DE ELEGIBILIDAD.

En este orden de ideas, tenemos que la TRM que rige para el presente proceso es la del 16 de julio de 2021, que fue terminada en **\$3809,07** lo cual arrojó el método de mediana con valor absoluto.

Conforme con lo expuesto, el orden de elegibilidad para el presente proceso se establecerá de acuerdo con el procedimiento establecido en el numeral 4.1 del pliego de condiciones y es el siguiente:

Orden	Proponente (Razon social/nombre)	Puntaje obtenido (Puntos)	No. Propuesta	Estado
1°	CONSORCIO DG	100,0000000	42	ELEGIBLE
2°	ELSA TORRES ARENALES	99,7732848	17	ELEGIBLE
3°	CONSORCIO AMV - JAR	99,6968887	19	ELEGIBLE
4°	CONSORCIO INTERVIAS A&V	99,5984619	4	ELEGIBLE
5°	CONSORCIO INTER - HUILA 2021	99,3356981	3	ELEGIBLE
6°	COVILCO LTDA	99,0075812	55	ELEGIBLE
7°	CONSORCIO SOLUCIONES BRAIN 2021	98,5705602	54	ELEGIBLE
8°	INGENIERIA DEL FUTURO SAS	98,3629921	32	ELEGIBLE
9°	ARM CONSULTING LTDA	98,1786612	1	ELEGIBLE
10°	CB INGENIEROS SAS	98,1498050	13	ELEGIBLE
11°	PROYECTISTAS ASOCIADOS SAS	98,0659817	53	ELEGIBLE
12°	ING INGENIERIA SAS	97,8106032	39	ELEGIBLE
13°	CONSORCIO CTE - CEIT VICHADA	97,7587667	33	ELEGIBLE
14°	CONSORCIO AR ARAUCA	97,7343463	28	ELEGIBLE
15°	CONSORCIO INTERVIAS PCC4	97,6131506	35	ELEGIBLE
16°	JPS INGENIERIA SOCIEDAD ANONIMA	97,2790000	40	ELEGIBLE
17°	GEOTECNIA Y CIMIENTOS INGEOCIM SAS	97,0703301	9	ELEGIBLE
18°	VELNEC SA	96,9716456	24	ELEGIBLE
19°	CONSORCIO VIS SAS	96,8399223	14	ELEGIBLE
20°	INGECO INGENIERIA DE CONSTRUCCIONES SAS	96,2284741	10	ELEGIBLE
21°	INGENIERIA Y CONSULTORIA INGECON SAS	95,8771841	8	ELEGIBLE

	Instituto Nacional de Vías GESTION CONTRACTUAL ACTA DE LA REUNION PARA EL ESTABLECIMIENTO DEL ORDEN DE ELEGIBILIDAD Y APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA .(SOBRE NO. 3). CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO No. CMA-DO-SRT-080-2021	CÓDIGO	ACONTR-FR-43		
		VERSIÓN	1		
		PÁGINA	1	DE	12

22°	RAFAEL JAVIER GUISA RUEDA	95,2810640	26	ELEGIBLE
23°	CONSORCIO CONSULTORIAL	95,0186763	25	ELEGIBLE
24°	INGEOCILCON SAS	94,9197410	16	ELEGIBLE
25°	MIRS LATINOAMERICA SAS	94,1154387	12	ELEGIBLE
26°	SOCIEDAD TECNICA SOTA LTDA	93,1103394	44	ELEGIBLE
27°	CONSORCIO IC	92,9073401	5	ELEGIBLE
28°	CONSORCIO VIAL MSO - GAN	92,7471702	31	ELEGIBLE
29°	CONSORCIO TERRA M&M	92,4522570	49	ELEGIBLE
30°	CONSORCO VIAL 2C	91,9364928	20	ELEGIBLE
31°	CONSORCIO VIAL M&M	91,8128236	45	ELEGIBLE
32°	JORES INGENIERIA LDA JORES LTDA	91,2725114	38	ELEGIBLE
33°	CONSORCIO INTERVIAS ORIENTE 80	89,0104691	56	ELEGIBLE
34°	ARA INGENIERIA SAS	82,3958812	29	ELEGIBLE
35°	CONSORCIO VIAS RURAL 080	82,0902121	47	ELEGIBLE
36°	CONOSRCIO ORIENTE EQ 2021	80,7916729	58	ELEGIBLE
37°	CONSORCIO PROCMA 2021	78,8226022	57	ELEGIBLE
38°	CONSORCIO INTER VICHADA 080-2021	77,3751878	46	ELEGIBLE
39°	VICTOR GUILLERMO RODRIGUEZ RAMIREZ	76,8459303	51	ELEGIBLE
40°	CONSORCIO SAN JERONIMO 080	75,5362218	34	ELEGIBLE
41°	MIGUEL MORALES INGENIERIA SAS	74,9240304	18	ELEGIBLE
42°	DONAL BOGOTA BAUTISTA	74,0658339	2	ELEGIBLE
43°	2 C CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES SAS	71,8733854	30	ELEGIBLE
44°	CONSORCIO RID 2021	69,0253488	22	ELEGIBLE
45°	CONSORCIO INTERVENTORES INVIAS	64,1620043	37	ELEGIBLE
46°	CONOSRCIO INTERVIAL ARAUCA 080-2021	53,8701764	43	ELEGIBLE
47°	CONSORCIO AR 080-2021	46,3258141	23	ELEGIBLE
48°	CONSORCIO INTERVENTORIA VIARAUCA	41,9871156	50	ELEGIBLE
49°	CONSORCIO IMG PUERTO CARREÑO	31,0000000	7	ELEGIBLE
50°	CONSORCIO INGECEL	31,0000000	36	ELEGIBLE
51°	CONSORCIO VIAS SRT-080-2021	31,0000000	41	ELEGIBLE
52°	CONSORCIO INTERVIAS 2021	31,0000000	48	ELEGIBLE
53°	CONSORCIO SAN JUAN 080	0,0000000	6	NO ELEGIBLE
54°	CONSORCIO CL	0,0000000	11	NO ELEGIBLE
55°	CONOSRCIO GRUPO GB VICHADA	0,0000000	15	NO ELEGIBLE
56°	UNION TEMPORAL INTERVIAS ARAUCA	0,0000000	21	NO ELEGIBLE
57°	JASEN CONSULTORES SAS	0,0000000	27	NO ELEGIBLE
58°	CARLOS ANDRES CHAVARRO CASTRO	0,0000000	52	NO ELEGIBLE
59°	CONSORCIO VICHADA 12	0,0000000	59	NO ELEGIBLE

Se pregunta a los asistentes si tienen observaciones frente al orden de elegibilidad establecido, quienes informan no tener observación alguna.

OCTAVO: REVISIÓN DE LA EXISTENCIA DE CONTRATOS DE OBRA EN EJECUCIÓN Y/O PENDIENTES DE LIQUIDACIÓN POR PARTE DEL PROPONENTE UBICADO EN EL PRIMER LUGAR DEL ORDEN DE ELEGIBILIDAD, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 5 DE LA LEY 1474 DE 2011

De igual forma se informa por parte del comité evaluador que se consultó el sistema interno de contratos SICO y el proponente ubicado en el primer orden de elegibilidad NO incurre en la causal del Art. 5 Ley 1474 de 2011.

NOVENO: APERTURA DE LA PROPUESTA ECONÓMICA – SOBRE NO. 3 - DEL PROPONENTE UBICADO EN EL PRIMER LUGAR EN EL ORDEN DE ELEGIBILIDAD.

	Instituto Nacional de Vías GESTION CONTRACTUAL ACTA DE LA REUNION PARA EL ESTABLECIMIENTO DEL ORDEN DE ELEGIBILIDAD Y APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA .(SOBRE NO. 3). CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO No. CMA-DO-SRT-080-2021	CÓDIGO	ACONTR-FR-43		
		VERSIÓN	1		
		PÁGINA	1	DE	12

Se dio apertura al Sobre No. 3 de la propuesta ubicada en primer orden de elegibilidad y se confirmó que la oferta económica estuviera suscrita por parte del proponente interesado en el presente proceso de contratación.

DÉCIMO: VERIFICACIÓN DE LA CONSISTENCIA DE LA PROPUESTA ECONÓMICA.

A través del comité evaluador se dio lectura del contenido de los formularios y del valor consignado en la oferta económica, así mismo se procedió a realizar la verificación de la consistencia de dicha propuesta, evidenciándose que la misma se presenta por un valor de **TRESCIENTOS ONCE MILLONES SETECIENTOS SESENTA MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS (\$311.760.934), IVA incluido** con un factor multiplicador de 2.34, suma que no supera el presupuesto oficial del presente proceso y que si fue objeto de corrección aritmética.

Para lo cual se requirió al proponente que allegara su oferta económica con los valores de los ítems IVA y COSTO TOTAL ajustados sin decimales a través de la plataforma SECOP II, con el fin de continuar con el trámite respectivo.

DECIMO PRIMERO: RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR.

Que por lo tanto, la oferta más favorable para los intereses de la entidad y los fines perseguidos, es la obtenida del procedimiento establecido para la determinación del orden de elegibilidad, se recomendará a la DIRECTORA DE CONTRATACIÓN adjudicar el concurso de méritos abierto **No. CMA-DO-SRT-080-2021** cuyo objeto es **“INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN MUNICIPIOS DE LOS DEPARTAMENTOS DE ARAUCA Y VICHADA 2021”** al proponente No 42 **CONSORCIO DG**, consorcio representado legalmente por **VIANEY PATRICIA LARA CASTRO** identificada con cedula de ciudadanía No. 45.556.596 de Cartagena, consorcio integrado por **GEOINTERVENTORIAS SAS** identificada con NIT 830.505.044-3, con un porcentaje de participación del 50% y **DISEÑOS, VIAS Y PAVIMENTOS SAS** identificada con NIT 900.403.072-5, con un porcentaje de participación del 50%, por un valor total de la propuesta de **TRESCIENTOS ONCE MILLONES SETECIENTOS SESENTA MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS (\$311.760.934) iva incluido**, con un factor multiplicador de 2,34 la cual no fue objeto de corrección aritmética y un plazo de ejecución hasta el 31 de diciembre del 2021, contados a partir de la fecha de la orden de inicio que impartirá el jefe de la Unidad Ejecutora del INSTITUTO, previo el cumplimiento los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del mismo.

De acuerdo con lo expuesto, se les informa al proponente ubicado en el primer lugar del orden de elegibilidad que la DIRECTORA DE CONTRATACIÓN procederá a adjudicar el presente concurso de méritos mediante **ACTO ADMINISTRATIVO**.

En este estado se da por terminada la audiencia, agradeciéndole a los asistentes por su presencia, siendo las 4:03 P.M. del día 1 de septiembre de 2021

<p>(Original Firmado) MARILYN DEL ROSARIO SOLANO CAPARROSO EVALUACIÓN JURÍDICA</p>
<p>(Original Firmado) JANNETH HERNANDEZ EVALUACIÓN TECNICA</p>

	Instituto Nacional de Vías GESTION CONTRACTUAL ACTA DE LA REUNION PARA EL ESTABLECIMIENTO DEL ORDEN DE ELEGIBILIDAD Y APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA .(SOBRE NO. 3). CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO No. CMA-DO-SRT-080-2021	CÓDIGO	ACONTR-FR-43		
		VERSIÓN	1		
		PÁGINA	1	DE	12

(Original Firmado)
MANUEL BEJARANO
EVALUACIÓN FINANCIERA

V°. B.° Edwin Galvis Acevedo
Abogado Grupo de Asuntos Precontractuales